

## **SOCIEDADES DE BELICE**

**Ley de Sociedades.** Ley de Sociedades Comerciales Internacionales, 1990.

**Constitución de una IBC.** Sólo los Agentes Registrados con licencia pueden organizar IBC's suscribiendo un Memorándum y Artículos de Asociación en Belice. Nuestra empresa, ICAZA BELIZE TRUST CORP., es el suscriptor de nuestras empresas.

**Impuestos Anuales de Licencia.** Una IBC debe pagar un Impuesto Anual de Licencia al gobierno de US\$200.00. El importe de este impuesto depende del capital autorizado de la empresa. Si el impuesto anual de licencia no se paga en la fecha correspondiente a la última sanción (31 de julio), la empresa es eliminada del Registro. Sin embargo, puede restablecerse posteriormente mediante el pago de una multa.

**Junta Directiva.** Los negocios y asuntos de la sociedad son gestionados por una Junta Directiva que está compuesta por una o más personas que pueden ser individuos o compañías. Los nombres de los directores no son públicos.

**Libros, Registros y Sello común.** Una IBC debe tener un sello corporativo (que puede mantenerse fuera o dentro del territorio de Belice) y una impresión del mismo debe mantenerse en la Oficina Registrada de la IBC en Belice. Los sellos deben ser utilizados si la compañía entra en un contrato que, si se celebra entre personas naturales, requeriría por ley que sea por escrito y sellado.

Una IBC mantendrá los registros contables y registros que los directores consideren necesarios o adecuados para reflejar la posición financiera de la empresa, en la Oficina Registrada de la empresa en Belice o en cualquier otro lugar fuera de Belice que los directores determinen.

La confirmación de la ubicación de los registros debe ser enviada al Agente Registrado.

**Poderes.** Una IBC puede otorgar poderes generales o especiales a cualquier persona para actuar en su nombre y ejecutar contratos, acuerdos, escrituras y otros instrumentos. Estos poderes no se inscriben en el Registro Público.

**Certificados de Vigencia.** Los Certificados de Vigencia para una IBC pueden obtenerse mediante solicitud al Registro de Compañías.

**Registro de Acciones.** No existe un registro público de accionistas. Cada IBC está obligada a mantener uno o más registros de acciones y accionistas, y al menos una copia del mismo debe mantenerse en la Oficina Registrada de la Compañía en Belice. Para cumplir con la ley, es obligatorio que el Agente Registrado sea informado de cualquier cambio en el Registro de Acciones.

**Registro de Directores.** Toda sociedad constituida en Belice está obligada a establecer y mantener un registro de directores. Una copia del Registro debe ser mantenida en la Oficina Registrada.

**Registro de Beneficiarios Finales.** Es un requisito legal mantener un Registro de Beneficiarios Finales y una copia del mismo en la Oficina Registrada de la compañía. No se requiere que se registre en el Registro Público la identidad de los beneficiarios finales.

**Número de Identificación Fiscal y Declaración Anual de Impuestos.** Toda IBC debe obtener un Número de Identificación Fiscal (TIN, por sus siglas en inglés) independientemente de su actividad y debe presentar una Declaración Anual de Impuestos. Además, las IBCs pagarán impuestos en función de sus actividades y lugar

*IMPORTANTE: El contenido de este memorándum no constituye una asesoría legal y no debe considerarse como tal. Debe solicitarse asesoría puntual en cuanto a sus circunstancias específicas.*

de negocio.

Las exenciones incluyen:

- Las sociedades tenedoras de acciones puras, es decir, una IBC que sólo tiene participación en el capital y sólo obtiene dividendos y ganancias de capital o ingresos incidentales relacionados, estarán sujetas a un impuesto del 0%.
- Las sociedades tenedoras de acciones, es decir, una IBC que no se dedica a ningún comercio o negocio activo o actividad relevante, estarán sujetas a un impuesto del 0%.

Las IBC registradas como contribuyentes extranjeros en jurisdicciones que no figuran en la lista de la Unión Europea de jurisdicciones no cooperativas a efectos fiscales y que aportan pruebas de dicho registro, pueden solicitar un Certificado de Exención Fiscal.

**Sustancia Económica.** Las personas jurídicas de Belice que realizan actividades relevantes deben demostrar una presencia económica sustancial adecuada en Belice. Estas actividades relevantes son:

- banca,
- seguros,
- gestión de fondos,
- financiación y arrendamiento financiero,
- sede central,
- transporte, y
- centro de distribución y servicios.

Se considerará que una sociedad tenedora de acciones (holding) que ejerce o en la que una o varias de sus filiales ejercen una de las actividades enumeradas anteriormente, ejerce una actividad relevante.

Anualmente, todas las empresas deberán revisar y evaluar cada una de las actividades que está llevando a cabo para confirmar si está realizando alguna actividad relevante. Después de la revisión, las empresas deben presentar un Informe de Sustancia Económica a la autoridad competente de Belice. Para presentar el informe, la empresa debe obtener un Número de Identificación Fiscal (TIN).

Todas las presentaciones de informes de sustancia económica y la obtención del TIN deben hacerse a través del agente registrado.

**Cambio de Jurisdicción.** Una sociedad de Belice puede transferir su domicilio a una jurisdicción extranjera que permita dicha transferencia. Una sociedad constituida bajo cualquier jurisdicción extranjera puede continuar su existencia como una sociedad de Belice tras la aprobación de la Resolución necesaria por la Junta Directiva u otro organismo corporativo apropiada bajo las disposiciones de gobierno de su jurisdicción original. Tras el registro de los Artículos de Incorporación en el Registro de Compañías, el Registrador emitirá un Certificado de Transferencia de dicha compañía que entonces continuará como una compañía de Belice independientemente de las disposiciones en contrario bajo las leyes de su jurisdicción anterior.

**Enmiendas.** El Memorándum y los Artículos de Continuación pueden ser enmendados por una resolución de los directores o de los accionistas y se debe registrar la enmienda en el Registro de Compañías.

--  
Fin del documento

